D – 0

Los niños Robert y Jon posan en 1993, en el momento de su detención.

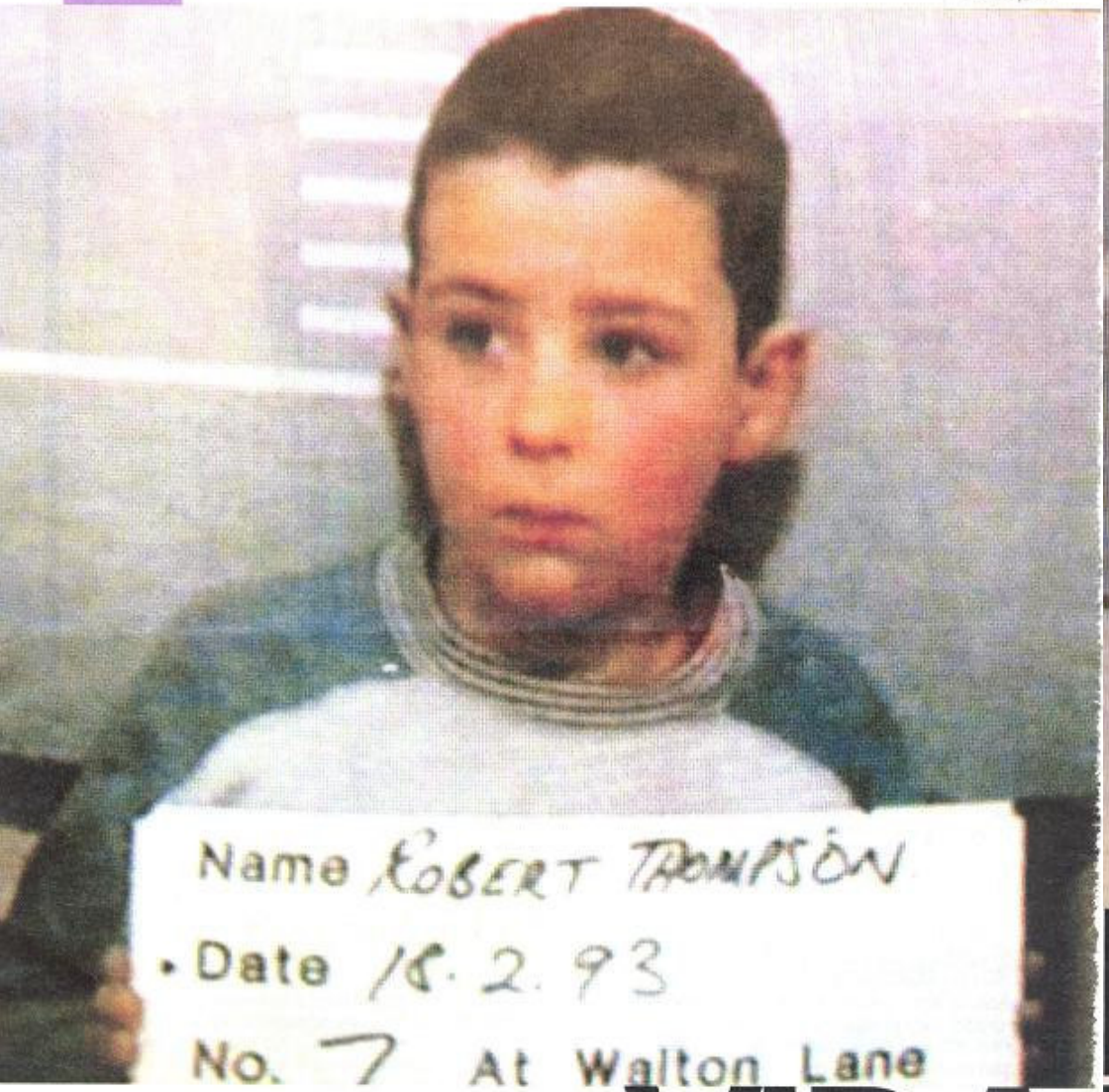

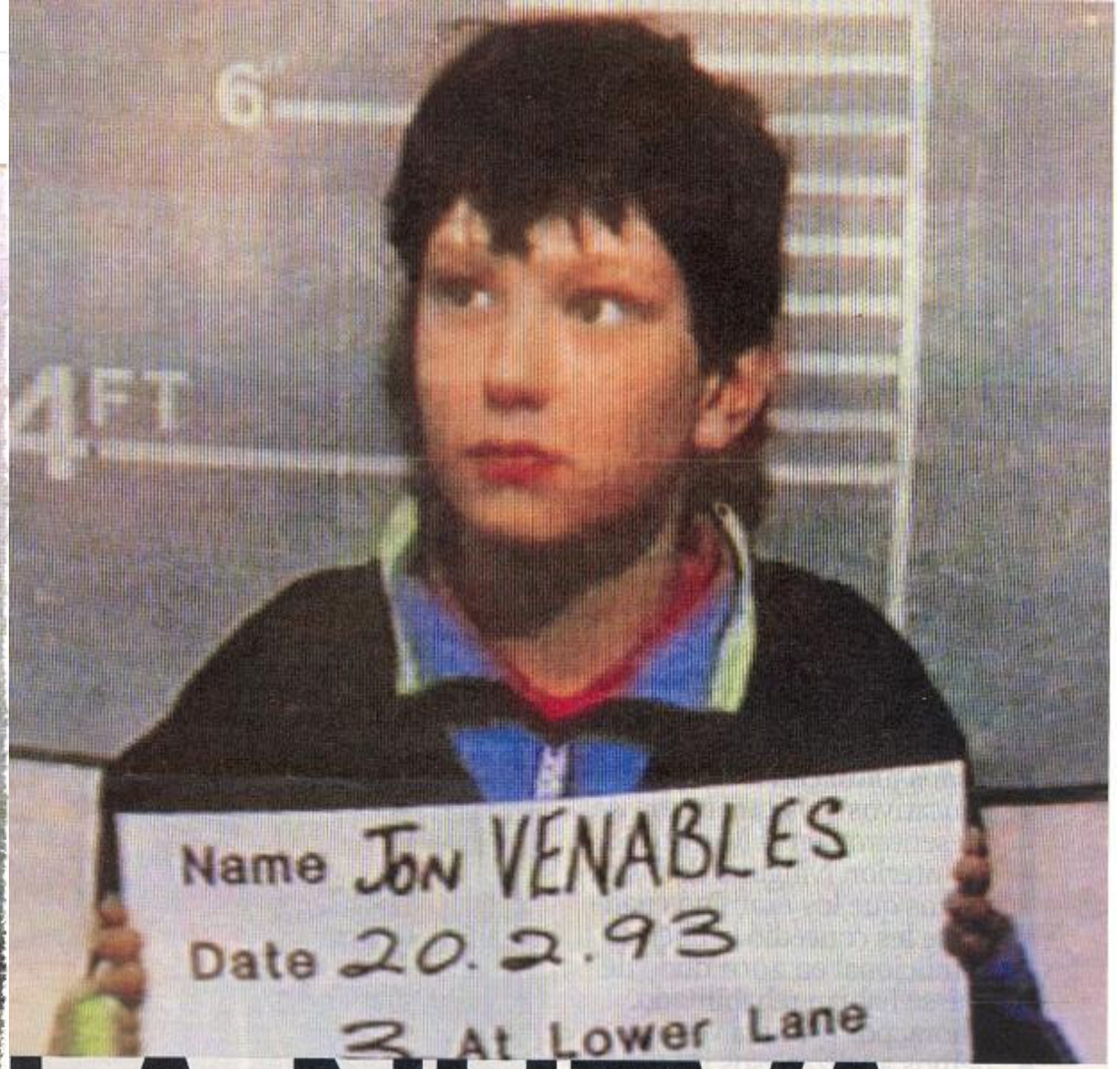

LA NUEVA VIDA DE ROBERT Y JON

Su crimen –y la sentencia que les condenó a ocho años de reclusión– conmocionó al mundo. Tenían sólo 11 años cuando asesinaron a James Bulger, un niño de dos en Inglaterra. Hoy, J. Venables y R. Thompson se han convertido en unos jóvenes cuya libertad e identidad están protegidas por los tribunales. Les contamos, en exclusiva, la historia de su rehabilitación.

Por **David James Smith**

Ningún niño ha crecido más vigilado que Robert Thompson y Jon Venables, los asesinos del pequeño James Bulger en Inglaterra. Los empleados de las dos unidades de seguridad en las que vivieron confinados durante ocho años registraron en un diario cada detalle de su estancia. Esos diarios, resumidos junto con los informes educativos y psiquiátricos, se presentaron en el Ministerio de Interior. Ninguno de los expertos que los examinó cuando se les concedió la libertad condicional en 2001 dudó de que se habían rehabilitado. Ahora, por primera vez, podemos analizar esos informes que les permiten vivir como unos jóvenes más.

1

2

3

4

5

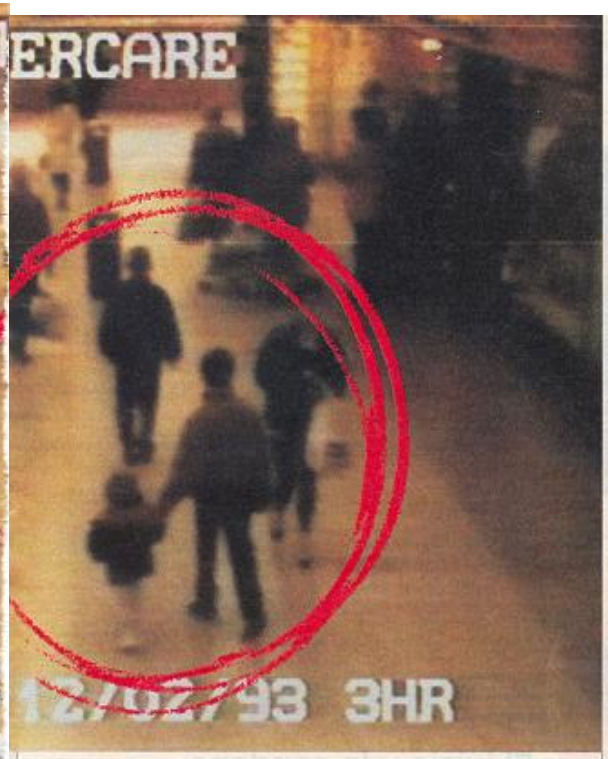

1. La víctima inocente
James Bulger tenía dos años cuando fue secuestrado y asesinado por Venables y Thompson.

2./3. Padres desolados
Los padres de Bulger, ahora divorciados, han agotado las vías legales para evitar la liberación.

4. La imagen del secuestro
La fotografía del centro comercial de Merseyside cuando, con engaños, se llevaron al pequeño.

5. El lugar del crimen
Llevaron a James a las vías. Le golpearon, le rociaron con pintura y lo mataron con una barra de hierro.

6. El funeral masivo
El impacto de la noticia fue tal que los británicos se echaron a la calle para despedir a Bulger.

6

A Malcolm Stevens, asesor del Ministerio de Interior británico sobre jóvenes delincuentes y uno de los primeros en visitar a los niños al poco de cometer el crimen, le llamó la atención que parecieran unos chicos normales. No vio entonces, ni vería nunca luego en sus numerosos encuentros con ellos, rastro alguno de la maldad que les atribuían muchas personas. Stevens sabía que habían hecho algo perverso, sí, pero eso no quería decir que ellos fueran perversos. Por la experiencia que había tenido, Thompson y Venables apenas se distinguían de cientos de otros niños problemáticos que había visto en su trabajo a lo largo de los años.

A Stevens le correspondió diseñar el futuro de estos dos pequeños de diez años y concibió un plan para evitar los errores cometidos en el pasado: jóvenes que se acostumbraban a su encierro y luego eran incapaces de valerse por sí mismos. Existía el peligro de que Robert Thompson y Jon Venables nunca estuvieran listos para su liberación y que acabaran confinados en prisiones para adultos el resto de sus vidas, pero para Stevens renunciar a la posibilidad de rehabilitación era inaceptable. Y no es que el ministro de Interior en aquel momento, el conservador Michael Howard, respaldase su optimismo. Quería imponerles unas condenas de 20 años, lo que significaba que los niños tendrían 30 cuando se planteara su liberación. Finalmente los tribunales, tras varias revisiones del caso, acabaron optando por una pena de ocho años.

La historia del crimen

▶ **Agosto de 1982**
Robert Thompson y Jon Venables nacen en Merseyside, con dos semanas de diferencia.

▶ **16 de marzo de 1990**
Denise y Ralph Bulger tienen un niño llamado James. Será su único hijo.

▶ **12 de febrero de 1993**
James es secuestrado a las 15.30 h en el centro comercial Strand de Bootle, Merseyside, donde su madre, Denise, ha ido de compras con él.

▶ **12 de febrero de 1993**
A las 17.30 h los dos niños de 10 años asesinan a James sobre una vía férrea de Walton, a 4 km del centro comercial Strand.

▶ **18 y 20 de febrero de 1993**
Thompson y Venables son detenidos e interrogados.

Pocos meses después de que se cometiera el crimen, en 1993, Stevens puso en marcha su programa. A los chicos se les permitiría leer periódicos, ver informativos en la televisión y estar al tanto de la actualidad; además tendrían 'movilidad'. Al principio dentro del terreno donde estaba su unidad y, luego, por instalaciones cercanas para practicar actividades educativas y deportivas, sin descuidar su seguridad. Posteriormente, los chicos se esforzarían por aprender ciertas «habilidades para la vida», algunas tan simples como viajar en transporte público –Thompson no lo utilizó hasta cumplir los 17–. Stevens llamaba a este régimen penitenciario «crianza institucionalizada».

No fue fácil. Dos años después del asesinato, cuando tenían 13 años, Thompson seguía diciendo que no tenía sentimientos. En realidad, quería decir que no era capaz de expresarlos y mucho menos de reconocerlos. Quizá le daban miedo. Poco a poco fue saliendo a la luz que, en los años previos al delito, había tenido mucho de lo que olvidarse. ¿Cómo, si no, se explicaba la impasibilidad ▶

CUANDO TENÍA 13 AÑOS, THOMPSON SEGUIA DICIENDO QUE NO TENIA SENTIMIENTOS. EN REALIDAD NO SABÍA EXPRESARLOS. LE DABAN MIEDO. TIEMPO DESPUÉS SE SUPO QUE HABÍA SIDO UN NIÑO MALTRATADO

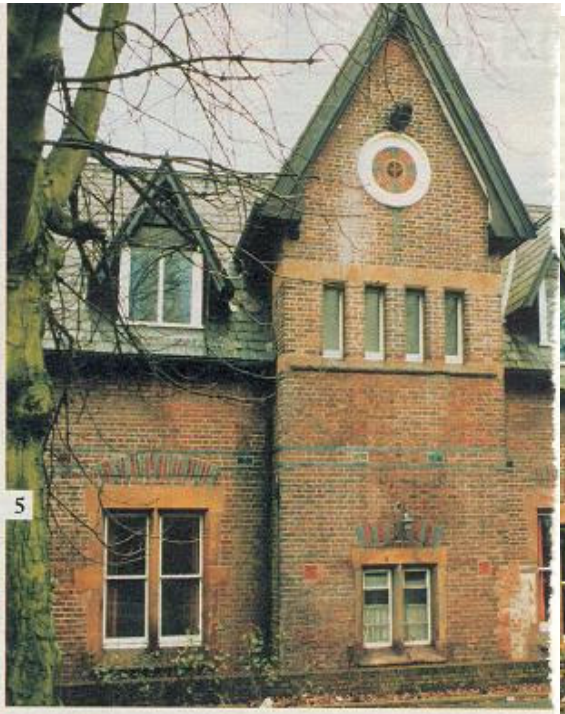

1. Máxima expectación Durante el juicio, los furgones eran seguidos por cientos de periodistas.

2./3./4. Protagonistas colaterales El joven Stephen Gunnion descubrió el cadáver; el policía Albert Kirkby investigó el caso y el juez Morland estableció la pena mínima: ocho años.

5. La cárcel La unidad de reclusión de Red Bank, donde Venables permaneció de los diez a los 19 años.

6. Indignación popular La condena de ocho años fue considerada insuficiente por el público, que incluso salió a las calles. Hubo varias revisiones pero, finalmente, se impuso por buen comportamiento la decisión del primer juez.

El juicio y la condena

▶ **20 de febrero de 1993** Los niños son declarados culpables de secuestro y asesinato.

▶ **Noviembre de 1993** Durante cuatro semanas se celebra un juicio conjunto a Thompson y Venables en el juzgado de Preston Crown. Ambos son declarados culpables.

▶ **Julio de 1994** Se les dice a los niños que van a cumplir condenas mínimas de 15 años. Posteriormente se anulan sus condenas tras la presentación de una demanda judicial.

▶ **Junio de 2001** Thompson y Venables son puestos en libertad justo antes de cumplir 19 años. Una orden del Tribunal Supremo dictamina que no se desvelen su identidad o domicilio actuales.

del niño ante el sufrimiento del pequeño James Bulger? La respuesta podría ser que se tratara, sencillamente, de un niño 'perverso' que seguía patrones 'aprendidos' de comportamiento, como desconectar de sus propios sentimientos, pero también podía no ser así.

A Venables, por su parte, lo internaron en la unidad de seguridad Red Bank, en St. Helens, Merseyside, un centro de seis dormitorios. Le dieron un nombre falso y le pidieron que dijera que había sido condenado por otro delito. Los psicólogos se dieron cuenta de que le costaba hablar con los otros niños internados y empezaron a preocuparse por el impacto psicológico de la negación. Su movilidad en ese momento se reducía a jugar al billar en el polideportivo, siempre acompañado por tres miembros de seguridad. Durante esos primeros años, Venables era muy inestable y a veces le tenían que refrenar físicamente. En una ocasión, cuando una trabajadora social le tomó el pelo diciéndole que no tenía ni media bofetada, Jon le respondió: «¿Cómo que no? Tráeme a tu bebé y ya verás cómo me lo cargo a golpes». El psiquiatra que le examinó dijo que, cuando Jon cometió el crimen, su desarrollo emocional era inferior al que correspondía a su edad. Comenzó entonces con una terapia artística. Pintaba caras con marcas de violencia y con las comisuras de los labios hacia abajo, recreando, aparentemente, el rostro de su víctima. Le venía a la cabeza una y otra vez la imagen de la boca de James sangrando. También era consciente de la relevancia del caso. En una ocasión, Venables le comentó a la terapeuta que sus dibujos podían valer millones y le pidió que jamás los pusiera en venta. Mientras tanto, Stevens recibía correspondencia de psiquiatras de todo el mundo que se ofrecían para ayudarle en el tratamiento de los niños o que solicitaban una entrevista con ellos para realizar investigaciones. Todas fueron denegadas. Al igual que las miles de cartas de gente de a pie, divididas a partes iguales en desagradables y amables, algunas incluso cargadas de regalos. Stevens creía que todo eso podría perturbarles.

En cuanto a Thompson, había sido trasladado a la unidad de seguridad de Barton Moss, en Salford, y se pasó los cinco primeros minutos de una de las sesiones iniciales llorando a moco tendido por la muerte de uno de los conejitos de su centro, tan abatido como podría estarlo cualquier niño ante una pérdida así. Pero no iba a ser la norma. El comportamiento de Thompson dio muchos quebraderos de cabeza. El personal reconoce que, al principio, fue odioso: insultaba a los otros chicos, se peleaba con ellos y, en alguna ocasión, se golpeó la cabeza contra un radiador y escribió cosas obscenas en las paredes, los muebles y las ventanas. Algo habitual, por otra parte, en una unidad de atención a jóvenes delincuentes. Sin embargo, a medida que se fue haciendo mayor, sus estallidos de violencia disminuyeron. El personal observó que estaba más a gusto con las mujeres que con los hombres y que se iba convirtiendo en un «joven afectuoso, capaz de anteponer las necesidades de otras personas a las suyas propias».

Su primera 'movilidad' fue montar en bicicleta por los terrenos de la unidad. Al principio le preocupaba salir porque pensaba que iba a haber fotógrafos al acecho o gente dispuesta a atacarle. Pero la movilidad se convirtió en una prioridad para los dos chicos cuando empezaron a engordar, debido a la vida de confinamiento que llevaban. A veces se desechaban algunas excursiones cuando había nuevas noticias sobre el caso; la seguridad era una preocupación constante. Stevens recuerda que incluso una visita al dentista estuvo llena de tensión, con tres reservas diferentes para que nadie supiera dónde iba. Por entonces, a Thompson aún le costaba hablar sobre el delito que había cometido y se enfrentaba a un futuro incierto, podía ir a un reformatorio o incluso ingresar en una prisión.

Pero nadie relacionado con la atención al detenido sugirió que Thompson fuera un riesgo para sí mismo o para los demás. Aunque seguía luchando por expresar sus sentimientos sobre el asesinato, había hecho grandes avances en otras áreas, sobre todo en educación: consi-▶

AL EXPERTO QUE TRATÓ A JON Y A ROBERT LE LLAMÓ LA ATENCIÓN LO NORMALES QUE PARECÍAN. NO VIO EN ELLOS RASTRO DE MALDAD. APENAS SE DISTINGUÍAN DE OTROS CIENTOS DE NIÑOS CON PROBLEMAS

Los casos españoles

guió aprobar los exámenes de secundaria y era muy creativo en arte y diseño. En un informe, el director educativo afirmó que la unidad se sentía orgullosa de él.

Venables había hecho progresos aún más rápidos. En 1997, su terapeuta aseguraba que había evolucionado de forma excepcional tanto en lo personal como en el reconocimiento de la gravedad de su delito. Alrededor de esa misma época, el personal de Red Bank informó de que se había convertido en un ejemplo para otros chicos de la unidad y que había madurado hasta convertirse en un joven afable. Su comportamiento era ejemplar. Se había llegado al consenso de que Venables no suponía un riesgo, o quizá un riesgo mínimo, para los demás. También se afirmaba que la vergüenza y el remordimiento que sentía por el crimen que cometió, le acompañarían para siempre.

En la primavera de 2001, cuando se debía considerar su posible liberación, un eminente psicólogo evaluó a ambos. Describió a Thompson como un niño que había aprendido a desconectar emocionalmente por los traumas que había sufrido de pequeño, sobre todo el abandono de su padre, que les dejó cuando tenía seis años, y la violencia que había visto en casa antes y después de eso. Recordaba, sobre todo, la visión de su madre herida e inmóvil tras recibir una paliza de su padre y a él mismo, incapaz de ir hacia ella por miedo a su padre. El pequeño se pasaba el día como muchos otros niños de su barrio: robando en las tiendas, haciendo novillos y robando coches. Nunca elegían a una víctima determinada para estos delitos, no había un plan preconcebido ni violencia alguna. Había una dinámica de grupo y una especie de obligación de actuar siguiendo los impulsos de los demás. Thompson contaba que volvía a casa muy tarde y que esperaba que todo el mundo estuviera durmiendo. Era un «niño urbano y asilvestrado».

Los paralelismos con Venables resultaban evidentes: ambos tenían problemas en su casa, un entorno violento donde se abusaba del alcohol, graves conflictos entre sus padres, hermanos con dificultades de aprendizaje y, además, sufrían el acoso de sus compañeros.

El psicólogo redactó, con la ayuda de Thompson, lo que bien puede ser el relato más coherente y convincente de cómo murió James Bulger. Thompson siempre mantuvo que fue Venables el que dijo, cuando iban al centro comercial de Strand en Bootle, el 12 de febrero de 1993: «Vamos a perder a un niño». No hubo más premeditación. Thompson afirmaba que a él no le apetecía pero secundó a Venables en el secuestro de Bulger y no hizo nada por impedirlo, aceptando así su responsabilidad plena en el crimen. Tras el secuestro, la tensión fue en aumento porque no se ponían de acuerdo sobre qué hacer con el niño y no sabían cómo 'librarse' de él sin ser descubiertos. Los lloros del pequeño incrementaron su nerviosismo y su miedo. El ataque final, cuando asesinaron a James en la vía férrea de Walton tirándole piedras y palos, embadurnándole de pintura y usando una barra de metal pesado, fue «una destrucción caótica» impulsada por el miedo.

IRIA SUÁREZ Y RAQUEL CARLES. EL CRIMEN DE SAN FERNANDO

Iria Suárez tenía 16 años, y Raquel Carles Torrejón, 17. Eran aficionadas al ocultismo y al rock satánico. Querían «saber qué se sentía al matar a una persona» y «hacerse famosas». La noche del 27 de mayo de 2000, llevaron a Clara García Casado, de 16 años, a un descampado en la localidad gaditana de San Fernando. Allí le asestaron 32 puñaladas y la degollaron. El juez consideró que ambas menores tenían capacidad de discernimiento entre lo lícito y lo ilícito, y que el asesinato fue con alevosía y conspiración. Tras seis meses de prisión preventiva, fueron puestas en libertad y en marzo de 2001, condenadas a ocho años de internamiento, revisable a los cuatro, y luego a otros cinco años de libertad vigilada, de los que ya gozan.

JOSÉ RABADÁN. EL ASESINO DE LA CATANA

Tenía 16 años cuando mató a sus padres y a su hermana, de 11 años, en abril de 2000 en Santiago el Mayor, Murcia. Su arma –una catana japonesa– le valió el apodo por el que hoy toda España le conoce. Fue atrapado por la Policía tres días después del crimen y encarcelado. Vencido el plazo de la prisión preventiva, fue liberado, aún sin sentencia, pero ante la alarma social levantada, ingresó por propia voluntad en el centro de menores La Zarza, donde permaneció hasta febrero pasado. En 2001 el fiscal y su defensa pactaron seis años de internamiento bajo tratamiento terapéutico –ya cumplidos–, y cuatro de libertad vigilada, de los que ya goza en la Asociación Nueva Vida, de la Iglesia Evangélica de Cantabria, en las afueras de Renedo de Piélagos.

UN DÍA, LA TERAPEUTA DIJO EN BROMA A JON QUE NO TENÍA NI MEDIA TORTA: «TRAE A TU BEBÉ Y VERÁS CÓMO ME LO CARGO», RESPONDIÓ. CINCO AÑOS DESPUÉS, SU COMPORTAMIENTO ERA CALIFICADO DE EJEMPLAR

ANTONIO AGUILAR Y ENRIQUE CORNEJO. EL CASO DEL OLIVAR

Antonio Carrillo tenía sólo 11 años cuando fue violado y asesinado en un olivar, en Jaén, a finales de septiembre de 1998 por Antonio Aguilar y Enrique Cornejo, dos vecinos de 16 años que le asestaron 28 puñaladas tras haberlo sodomizado. Luego, con una enorme piedra, le aplastaron el cráneo. Tras una primera condena de 16 años de cárcel, el castigo se les redujo en 2001, tras la reforma de la aún vigente Ley del Menor, que establecía castigos máximos de ocho años de internamiento para delincuentes que cometieran sus crímenes aún siendo menores. Se les aplicó entonces una pena de cinco años de internamiento y dos de libertad vigilada, un régimen bajo el cual se encuentran desde principios de 2004.

EL MALAGUITA Y CÍA. LOS ASESINOS DE SANDRA PALO

Sandra Palo tenía 22 años cuando, el 16 de mayo de 2003 fue secuestrada en Madrid por cuatro jóvenes que la llevaron a un descampado, la violaron, pasaron sobre ella con el coche, la rociaron con gasolina y la quemaron viva. Los responsables: Francisco Javier Astorga, 'el Malaguita', de 18 años, 'el Ramón', de 17, 'el Ramoncín', de 16, y 'el Rafita' o 'Pumuki', de 14. Entre todos acumulaban 700 denuncias por actos vandálicos y 'alunizajes'. En 2003 los de 16 años recibieron la máxima condena –ocho años de internamiento en un centro de menores y cinco de libertad vigilada mientras que el de 14 recibió una condena de cuatro años de internamiento y tres de libertad vigilada. Astorga, de 18 años, fue condenado en 2005 a 64 años de cárcel.

JUAN JOSÉ M. R. EL MENOR DEL CAJERO

Juan José M.R., de 17 años, Oriol Plana y Ricard Pinilla, de 18, ignoraban que una cámara los estaba filmando la noche en que asesinaron a María Rosario Endrinal, una indigente de 51 años, que dormía en un cajero automático de La Caixa en Barcelona. La autopsia del cadáver de la mujer reveló que los jóvenes, antes de incinerarla, la torturaron. El menor ha sido condenado en abril a ocho años de internamiento y cinco de libertad vigilada. La pena máxima, solicitada por el fiscal, fue aceptada por el joven para evitar el juicio. El menor se encuentra internado en régimen cerrado en un centro de Mollet de Vallès. Los otros dos jóvenes, en prisión preventiva, aún esperan un juicio en el que la condena podría ser de entre 20 y 25 años.

Nuestra Ley del Menor

A la espera de una ratificación del Senado, la nueva Ley de Responsabilidad Penal del Menor fue aprobada por el Congreso el pasado 22 de junio. Sus novedades: se endurecen los castigos, con medidas de internamiento que pueden llegar hasta los diez años (hoy el máximo es de ocho), y se establece la posibilidad de que, cuando el juez lo crea necesario, los menores sean enviados del reformatorio a la cárcel al cumplir los 18 años. No se bajó, no obstante, la edad de responsabilidad penal, que sigue estando en los 14 años. Otra novedad es que la nueva Ley del Menor podrá ser aplicada a jóvenes de entre 18 y 21 años que no hayan cometido delitos graves ni sean reincidentes.

La Ley del Menor, aún vigente, fue aprobada en diciembre de 1999 y entró en vigor en 2001. Había nacido con el espíritu de conseguir la reinserción social de los jóvenes delincuentes, elevando la mayoría de edad penal de los 16 a los 18 años. Su primera consecuencia fue la excarcelación de 90 jóvenes de entre 16 y 17 años y de otros cientos de entre 18 y 21 que habían cometido sus delitos cuando eran menores. Además dejó libres a aquellos chicos de 12 y 13 años que estaban internados en centros de menores, desde entonces no imputables.

En junio de 2001, cuando tuvo lugar la vista a puerta cerrada para decidir su libertad condicional, Thompson alegó que había sufrido graves abusos sexuales de niño por un familiar durante un largo periodo de tiempo. Se lo reveló meses antes y por primera vez a un compañero de Barton Moss y, luego, a un empleado que se lo comunicó al terapeuta. No lo había dicho antes, decía, porque no quería que la gente creyera que buscaba excusas. Él negaba rotundamente que hubiera habido algún elemento sexual en el asesinato. Lo cierto es que no había prueba alguna de agresión sexual, aunque a lo largo de los años se había dicho lo contrario a la vista de que los niños habían quitado a James Bulger los pantalones y los calzoncillos. Según Thompson, lo hicieron para detener con estas prendas la sangre que salía de la boca de su víctima.

Ante la junta de libertad condicional, Thompson aseguró que al ver fotos del centro comercial sentía vergüenza y repugnancia a partes iguales. «Te levantas todos los días y piensas: '¿Qué he hecho? Destruir una vida y la de su familia'». Aunque le habían dicho que tenía que aprender a perdonarse, creía que no iba a poder hacerlo nunca. La vergüenza y la culpa le perseguían. Quizá por ello, Thompson afirmó que se sentía preparado para conocer a la madre de James Bulger, si eso la podía ayudar, aunque no se imaginaba cómo podría ser el encuentro. No se consideró. En las condiciones de su liberación se incluiría la prohibición de ponerse en contacto con Jon Venables y con la familia de la víctima.

Desde que quedaron en libertad condicional hace cinco años, Thompson y Venables han llevado una vida tranquila y equilibrada. El primero trabajó en una tienda durante un tiempo y luego en un local público. Ambos tienen nueva identidad, aunque mantienen un contacto frecuente con los funcionarios que les vigilan. De hecho, estarán vigilados de por vida. Sobre ellos siguen circulando falsedades, como que Thompson vive con un amante *gay* y que es sospechoso de un asesinato en Australia. De alguna manera, estas historias ayudan a los jóvenes, que este mes han cumplido 24 años, a ocultarse bajo una maraña de rumores mientras el Tribunal Supremo ha prohibido que se desvelen sus nombres y domicilios actuales. Ya no son Venables y Thompson, pero, en el fondo, siguen siendo y serán por siempre los asesinos de James Bulger. ■

© THE SUNDAY TIMES MAGAZINE / LONDON